

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LARVA (JAÉN)

**1584** *Aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el año 2017, Plantilla de Personal y Bases de Ejecución.*

**Edicto**

Doña María de los Ángeles Leiva López, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Larva (Jaén).

**Hace saber:**

Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de Marzo de 2017, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal del año 2017, Plantilla de Personal y Bases de Ejecución, por lo que conforme al art.169 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se somete al trámite de información pública por plazo de 15 días a efectos de reclamaciones, a fin de que los interesados presenten las alegaciones y reclamaciones que tengan bien a su derecho, considerándose definitivamente aprobado de no presentarse ninguna.

Larva, a 03 de Abril de 2017.- La Alcaldesa, MARÍA DE LOS ÁNGELES LEIVA LÓPEZ.